

En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco , siendo las once horas, previo cumplimiento de las formalidades de ley, junto con el Martillero Judicial Leonardo Silberstein, me constituyo en el domicilio sito en calle Leubuco N° 5406 de esta ciudad, lugar donde procedo al Secuestro de los bienes enumerados y descriptos en los puntos 1); 2) y 3) de la Manda Judicial. Acto seguido, conforme lo ordenado, pongo los bienes secuestrados en poder del Mart. Leonardo Silberstein Amato, designado depositario Judicial. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firman el Sr. Marcos Eduardo Gaetán, el profesional interviniente por Ante mí Oficial de Justicia que Doy fe. Se dejo copias